



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 6222/2020

Asunto: Se solicita aclaración

Guanajuato, Gto; a 13 de octubre de 2021

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Emily
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio 110196300006921, el día 04 de octubre de 2021, misma que a la letra dice:

- "Solicito información sobre el sueldo y las remuneraciones y viáticos del director general de estas instituciones de este mes, también solicito presupuesto y estado financiero de las obras prometidas en este gobierno y cuanto han avanzado en cumplirlas". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: Oficio T.M.G./873/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés, Tesorero Municipal, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud de las manifestaciones respecto al la solicitud de sueldo y remuneraciones, se le solicita la **Aclaración** de su solicitud; lo cual le sugerimos que sea más específico, ya que "...la información se advierte que no es clara la solicitud, dado que no especifica que director técnico, ni institución. ..." (sic). Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato; que a letra dice: "Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación."

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488.

Atentamente.


Lic. Edgar Alberto Gonzales López.

Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”
Guanajuato, Gto., 06 de octubre de 2021
Oficio: T.M.G./873 /2021
Asunto: Respuesta a solicitud

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Por medio de la presente, tenemos el agrado de saludarle e informarle que en atención al oficio **U.A.I.P. 22539/2021** respecto a la petición de la **C. Emily** le informo lo siguiente:

1. *Solicitó información sobre sueldo y las remuneraciones y viáticos del director general de estas instituciones de este mes.*

Respuesta 1. Favor de precisar de cual director general e instituciones.

2. *También solicitó el presupuesto y estado financiero de las obras prometidas en este gobierno y cuánto han avanzado en cumplirlas*

Respuesta: Detallo liga para su consulta:

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2021-04/Presupuesto%20de%20Egresos%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021.pdf>

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal